CONTRATO ABIERTO N° 23/2014 DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliado en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr**. LUIS CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93, denominada en adelante La **CONVOCANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **BOMIR – EVENTOS & CATHERING**, con RUC Nº 828616-7, representado para este acto por la Sra. MYRIAN ELIZABETH BOGADO CORVALAN con Cedula de Identidad N° 828616, propietaria de la empresa, con domicilio en la Casa Nº 956 de la Calle Lomas Valentinas c/ EE.UU., de la ciudad de Asunción, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación al *"Servicio de Organización y Eventos"*, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

- Contrato de Servicio de Organización y Eventos;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
- La Oferta del Proveedor;
- Resolución de Adjudicación N° 527 de fecha 02/09/2014

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	001	00	00	280	30	0	99	106.823.000.
TOTAL									**106.823.000.**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274488.----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Bomir Eventos

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "Servicio de Organización y Eventos" N° 12/2014, convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.*----------

La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 527 Acta N° 32 de fecha 02/09/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio total mínimo IVA incluido	Precio total máximo IVA incluido
1	Provisión de Bocaditos salados por cien, en bandejas de 100 bocaditos cada uno. Surtido de milanesitas, coquetitas, sanwichitos, patitas de pollo, tarta de queso.	Unidad	120	140	100.000	12.000.000	14.000.000
2	Provisión de Bebidas Gaseosa botella descartable de 2,250 ml	Unidad	200	220	8.500	1.700.000	1.870.000
3	PROVISION DE TORTA Relleno: mouse de dulce de leche con nuez, mouse de chocolate con trozos de chocolate Cobertura: Crema chantilli o merengue italiano con rulos de chocolate	kilos	20	24	30.000	600.000	720.000
4	Provisión de mandioca Cocida	kilos	20	22	3.000	60.000	66.000
5	Provisión de Ensalada con una variedad mínima de 5 vegetales cocidos al vapor o 5 vegetales crudos variedad de hojas verdes y hortalizas crudas y cocidas	Unidad	100	120	12.000	1.200.000	1.440.000
6	Provisión de carne asada costilla de primera tipo exportación 250gr. Por persona	Unidad	100	120	25.000	2.500.000	3.000.000
7	Provisión de carne asada tapa cuadril. 250gr. Por persona	Unidad	100	120	25.000	2.500.000	3.000.000
8	Provisión de embutidos chorizos, parrilleros sin picante	kilos	15	18	22.000	330.000	396.000
9	Provisión de embutidos chorizos, parrilleros con picante	kilos	15	18	22.000	330.000	396.000
10	Provisión de embutidos chorizos de Viena	kilos	15	18	22.000	330.000	396.000
11	Provisión de embutidos morcilla con picante	kilos	15	18	22.000	330.000	396.000
12	Provisión de embutidos morcilla	kilos	10	12	22.000	220.000	264.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - PRESIDENCIA

...TO F. ...LLERO CANDIA
Pre... ante

Bomir Eventos

	sin picante						
13	Provisión de chipa guazú o sopa x bandeja de 2 Kilos	Unidad	30	32	20.000	600.000	640.000
14	Provisión de chipa de almidón en paquetes de 500grs	Unidad	100	120	10.000	1.000.000	1.200.000
15	Provisión de hamburguesas. Incluye: pan, carne, tomate, lechuga, jamón cocido y queso mozzarella	Unidad	700	710	6.000	4.200.000	4.260.000
16	Provisión de edulcorante – botella de 250ml.	Unidad	14	20	2.000	28.000	40.000
17	Provisión de azúcar	Unidad	600	650	100	60.000	65.000
18	Provisión de hielo en cubos. Bolsa de 25 kilos	Unidad	60	65	25.000	1.500.000	1.625.000
19	Cocido negro en termo	Litros	30	33	10.000	300.000	330.000
20	Cocido con leche en termo	Litros	30	33	10.000	300.000	330.000
21	Café negro en termo	Litros	40	45	11.000	440.000	495.000
22	Café con leche en termo	Litros	40	45	11.000	440.000	495.000
23	Agua mineral con gas. Botella de 500ml.	Unidad	90	100	2.000	180.000	200.000
24	Agua mineral sin gas. Botella de 500ml.	Unidad	150	155	2.000	300.000	310.000
25	Alquiler de manteles para tablón de 12 personas	Unidad	30	35	4.000	120.000	140.000
26	Alquiler de cubremanteles para tablón de 12 personas	Unidad	30	35	3.000	90.000	105.000
27	Alquiler de pollerones de mesa	Unidad	30	38	4.500	135.000	171.000
28	Alquiler de manteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	80	4.500	225.000	360.000
29	Alquiler de cubremanteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	80	3.000	150.000	240.000
30	Provisión de servilletas por paquetes de 50 unidades	Unidad	350	500	500	175.000	250.000
31	Alquiler de sillas de plástico con apoya brazos	Unidad	600	900	800	480.000	720.000
32	Alquiler de sillas plegables vestidas	Unidad	250	400	2.000	500.000	800.000
33	Alquiler de bandejas y fuentes para moles	Unidad	20	22	2.000	40.000	44.000
	Alquiler de cuchillos acero inoxidable	Unidad	350	500	200	70.000	100.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - PRESIDENCIA

DR. ALFREDO C. CABALLERO CANDIA
Presidente

Romir Eventos

35	Alquiler de tenedor acero inoxidable	Unidad	350	500	200	70.000	100.000
36	Alquiler de cuchara de postre acero inoxidable	Unidad	350	500	200	70.000	100.000
37	Alquiler de tenedor de postre-acero inoxidable	Unidad	350	500	200	70.000	100.000
38	Alquiler de vasos de vidrio largo	Unidad	300	350	200	60.000	70.000
39	Alquiler de copas de vidrio para agua	Unidad	250	300	200	50.000	60.000
40	Alquiler de platos – cerámica esmaltada	Unidad	120	125	200	24.000	25.000
41	Alquiler de platos de porcelana con borde dorado	Unidad	250	260	200	50.000	52.000
42	Alquiler de platos de postre-cerámica esmaltada	Unidad	120	125	200	24.000	25.000
43	Alquiler de platos de postre de porcelana con borde dorado	Unidad	250	260	200	50.000	52.000
44	Alquiler de champañera acero inoxidable	Unidad	50	56	2.000	100.000	112.000
45	Alquiler de tablón para 12 personas	Unidad	30	35	4.000	120.000	140.000
46	Alquiler de mesas redondas para 8 personas	Unidad	50	55	4.000	200.000	220.000
47	Alquiler de tachos	Unidad	25	30	3.000	75.000	90.000
48	Alquiler de conservadoras x 200 litros	Unidad	10	15	4.000	40.000	60.000
49	Alquiler de platos de base	Unidad	250	300	200	50.000	60.000
50	Servicio de mozo	Unidad	15	18	100.000	1.500.000	1.800.000
51	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	3	5	100.000	300.000	500.000
52	Provisión de entelados – diseños varios	Unidad	5	9	300.000	1.500.000	2.700.000
53	Servicio de Decoración	Unidad	5	9	300.000	1.500.000	2.700.000
54	Provisión de arreglos florales en jarrones de 80cm. con variedad de flores incluye rosas	Unidad	6	10	70.000	420.000	700.000
55	Servicio de Decoración	Unidad	10	13	100.000	1.000.000	1.300.000
[illegible]	Centro de mesa flores naturales con variedad de flores	Unidad	60	78	15.000	900.000	1.170.000

Bomir Eventos

57	Servicio de Cantinero	Unidad	5	10	100.000	500.000	1.000.000
58	Provisión de equipos: retroproyector y pantalla	Unidad	4	6	150.000	600.000	900.000
59	Provisión de Equipos de Audio: amplificadores, con micrófono inalámbrico	Unidad	4	6	150.000	600.000	900.000
60	Servicio de discoteca	Unidad	4	6	150.000	600.000	900.000
61	Provisión de bocaditos dulces	kilos	6	10	30.000	180.000	300.000
62	Toldos 3*3	Unidad	5	8	100.000	500.000	800.000
63	Toldos 6*3	Unidad	5	8	150.000	750.000	1.200.000
64	Servicio de personal de coordinador de eventos	Unidad	5	10	100.000	500.000	1.000.000
65	Provisión de Corona Floral con entrega	Unidad	30	40	300.000	9.000.000	12.000.000
					TOTALES	**54.836.000**	**70.000.000**

El monto mínimo asciende a la suma de G. 54.836.000. (Guaranies cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil), IVA incluido y el monto máximo a G. 70.000.000.- (Guaranies setenta millones), IVA incluido.----------

La Convocante abonara los pagos en moneda nacional (guaranies), dentro de un plazo no mayor a 30 días, luego del cumplimiento del servicio requerido o las ordenes a satisfacción de la convocante, contra presentación de factura crédito.---------

La emisión de los cheques se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la documentación señalada en el párrafo anterior, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la convocante.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento **(0,4%)** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Art. 100 del Decreto Nº 21.909/03

6. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENTE

ARNALDO CABALLERO CANDIA
Presidente

Bomir Eventos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega será conforme a la determinación con anticipación de la convocante y posteriores a la formalización de la orden de servicio.----------

Los bienes serán entregados en el lugar indicado por la convocante y el plazo y demás condiciones están especificadas en el *PROGRAMA O PLAN DE ENTREGAS DEL BIEN ADJUDICADO.*----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Adquisición y Suministros Lic. Mirna Sosa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato en forma de Declaración Jurada. En caso contrario se rescindirá del mismo.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j), Ley N° 2051).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	Provisión de Bocaditos salados por cien, en bandejas de 100 bocaditos cada uno. Surtido de milanesitas, coquetitas, sanwichitos, patitas de pollo, tarta de queso.	Unidad	120	140	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
2	Provisión de Bebidas Gaseosa botella descartable de 2,250 ml	Unidad	200	220	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
3	PROVISION DE TORTA Relleno: mouse de dulce de leche con nuez, mouse de chocolate con trozos de chocolate Cobertura: Crema chantilli o merengue italiano con rulos de chocolate	kilos	20	24	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
4	Provisión de mandioca Cocida	kilos	20	22	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
5	Provisión de Ensalada con una variedad mínima de 5 vegetales cocidos al vapor o 5 vegetales crudos variedad de hojas verdes y hortalizas crudas y cocidas	Unidad	100	120	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
6	Provisión de carne asada costilla de primera tipo exportación 250gr. Por persona	Unidad	100	120	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
7	Provisión de carne asada tapa cuadril. 250gr. Por persona	Unidad	100	120	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
8	Provisión de embutidos chorizos, parrilleros sin picante	kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación

Bomir Eventos

9	Provisión de embutidos chorizos, parrilleros con picante	kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
10	Provisión de embutidos chorizos de Viena	kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
11	Provisión de embutidos morcilla con picante	kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
12	Provisión de embutidos morcilla sin picante	kilos	10	12	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
13	Provisión de chipa guazú o sopa x bandeja de 2 Kilos	Unidad	30	32	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
14	Provisión de chipa de almidón en paquetes de 500grs	Unidad	100	120	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
15	Provisión de hamburguesas. Incluye: pan, carne, tomate, lechuga, jamón cocido y queso mozzarella	Unidad	700	710	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
16	Provisión de edulcorante – botella de 250ml.	Unidad	14	20	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
17	Provisión de azúcar	Unidad	600	650	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
18	Provisión de hielo en cubos. Bolsa de 25 kilos	Unidad	60	65	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
19	Cocido negro en termo	Litros	30	33	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
20	Cocido con leche en termo	Litros	30	33	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
21	Café negro en termo	Litros	40	45	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
22	Café con leche en termo	Litros	40	45	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
23	Agua mineral con gas. Botella de 500ml.	Unidad	90	100	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
24	Agua mineral sin gas. Botella de 500ml.	Unidad	150	155	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
25	Alquiler de manteles para tablón de 12 personas	Unidad	30	35	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
26	Alquiler de cubrimanteles para tablón de 12 personas	Unidad	30	35	Lugar del	A determinar con

Bomir Eventos

					Evento	Anticipación
27	Alquiler de pollerones de mesa	Unidad	30	38	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
28	Alquiler de manteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	80	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
29	Alquiler de cubremanteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	80	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
30	Provisión de servilletas por paquetes de 50 unidades	Unidad	350	500	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
31	Alquiler de sillas de plástico con apoya brazos	Unidad	600	900	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
32	Alquiler de sillas plegables vestidas	Unidad	250	400	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
33	Alquiler de bandejas y fuentes para mozos	Unidad	20	22	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
34	Alquiler de cuchillos acero inoxidable	Unidad	350	500	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
35	Alquiler de tenedor acero inoxidable	Unidad	350	500	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
36	Alquiler de cuchara de postre acero inoxidable	Unidad	350	500	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
37	Alquiler de tenedor de postre-acero inoxidable	Unidad	350	500	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
38	Alquiler de vasos de vidrio largo	Unidad	300	350	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
39	Alquiler de copas de vidrio para agua	Unidad	250	300	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
40	Alquiler de platos – cerámica esmaltada	Unidad	120	125	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
41	Alquiler de platos de porcelana con borde dorado	Unidad	250	260	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
42	Alquiler de platos de postre-cerámica esmaltada	Unidad	120	125	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
43	Alquiler de platos de postre de porcelana con borde dorado	Unidad	250	260	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación

Bomir Eventos

44	Alquiler de champañera acero inoxidable	Unidad	50	56	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
45	Alquiler de tablón para 12 personas	Unidad	30	35	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
46	Alquiler de mesas redondas para 8 personas	Unidad	50	55	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
47	Alquiler de tachos	Unidad	25	30	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
48	Alquiler de conservadoras x 200 litros	Unidad	10	15	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
49	Alquiler de platos de base	Unidad	250	300	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
50	Servicio de mozo	Unidad	15	18	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
51	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	3	5	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
52	Provisión de entelados – diseños varios	Unidad	5	9	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
53	Servicio de Decoración	Unidad	5	9	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
54	Provisión de arreglos florales en jarrones de 80cm, con variedad de flores incluye rosas	Unidad	6	10	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
55	Servicio de Decoración	Unidad	10	13	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
56	Centro de mesa-flores naturales con variedad de flores	Unidad	60	78	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
57	Servicio de Cantinero	Unidad	5	10	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
58	Provisión de equipos: retroproyector y pantalla	Unidad	4	6	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
59	Provisión de Equipos de Audio: amplificadores, con micrófono inalámbrico	Unidad	4	6	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
60	Servicio de discoteca	Unidad	4	6	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación

Bomif Eventos

61	Provisión de bocaditos dulces	kilos	6	10	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
62	Toldos 3*3	Unidad	5	8	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
63	Toldos 6*3	Unidad	5	8	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
64	Servicio de personal de coordinador de eventos	Unidad	5	10	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación
65	Provisión de Corona Floral con entrega	Unidad	30	40	Lugar del Evento	A determinar con Anticipación

Observaciones: Todos los productos es decir las comidas preparadas deberán ser elaboradas en condiciones higiénicas adecuadas, utilizar productos frescos, los mismos deberán ser presentados en recipientes limpios aseados higiénicamente, en caso de precisar calentar deberá portar su propio equipo para ello, es decir los alimentos deberán se servidos con temperaturas adecuadas en el lugar indicado por la Convocante.-

La Convocante comunicará con anticipación si el lugar de evento se realizará fuera de la Casa Central de Caja de Jubilaciones Municipales.-

Para el Servicio de Eventos, el adjudicatario deberá contar con equipamientos y vehículos para el transporte de todos los elementos necesarios para la realización del evento y los mismos deben ser adecuados para el transporte y manipuleo de alimentos, tales que impidan la contaminación de los mismos.-

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 3% (tres por ciento) que serán aplicadas al faltante de los servicios que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 del mismo anexo.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán: Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12.1 Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONVOCANTE

Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.----------

Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado

Bomir Eventos

precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

12.2 Rescisión del Contrato por Responsabilidad de El PROVEEDOR. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato: ---- Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------

a) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------

b) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------

c) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------

d) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

e) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.----------

12.3 Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.

13. Extinción del Contrato

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.

Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

14. Reajuste de Precios

El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes.

Bomir Eventos

siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerá el reajuste de precios cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes adjudicados

15. SOLUCION DE CONTROBERSIAS

Cualquier diferencia que surja de la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.----------

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 12 (doce) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días de mes de setiembre del año 2014.

MYRIAN ELIZABETH BOGADO	***LUIS A. CABALLERO CANDIA***
Propietaria	***Presidente***
BOMIR – EVENTOS & CATHERING	***CAJA DE JUBILACIONES MUNICIPAL***
Bomir Eventos	